conocido otro de tiempo inmemorial.
Pasese a los Reg.res D. Ant.o Ydalgo Valera y D.
Alexo de Gea Comisarios nombrados
por el Ayuntam.to p.a el repartim.to
del Subsidio de Comercio, la Circular
del S.r Intend.te fha trece del corr.te, en que
previene haber correspondido a esta Villa
cuatro mil quinientos veinte y cinco r.s con vein-
te y un mrs; y el egemplar q.e le acompaña
sobre las reglas q.e deben observarse.
Hallandose descompuesto y parado el Relox de esta
Yglesia Parroquial, y correspondiendo su composic.n
a la R.l Encomienda de esta Villa p.r haberlo asi
segun informes verificado siempre, como q.e estan
a su cargo todos los gastos de dha Yglesia Parro-
quial en el interin esta Corporac.n en uso de sus pri-
vilegios, no nombre Casa Escusada, invitese al efecto
al S.r Adm.or de dha R.l Casa a cuyo efecto, se
nombran p.r Comisarios a los SS. D. Ant.o Marz.
Lorencio, y D. Manuel Asensi quienes al mismo tiempo
le haran presente no poder corresponder a esta
Corporac.n la composic.n de dho Relox p.r correr a su cargo el
de la Villa puesto en la Ermita de la Concepc.n Con lo q.e se
concluyo este acto q.e firman SS.rias y no los Reg.res D. Fran.co
Ruiz Angosto, y D. Ant.o Gomez p.r decir no saber de q.e yo el
Esno doy fee = Sob.e rasp.do = ha contestado = a = V.e =

Cayetano Benedictos Christoval Cecilio Sanchez

Antonio Marz. Lorencio Alejo de Gea

Antonio Gomez Navarro

Nota. Con fha de hoy veinte y tres de dho Marzo se